

ORD. N° 015/ **0877**
ANT. : Res. Exenta n°
15/0031.

ADJ. : Informe de
Desempeño.

MAT. : Informa vencimiento
resolución exenta
n° 15/0031.

ARICA, Julio 07 del 2011

DE : **OLGA MÓNICA SEGUÍ ANDRADE**
DIRECTORA REGIONAL JUNJI XV REGIÓN

A : **WALDO SANKÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Junto con saludarlo, informo a Ud. que, según informe de desempeño adjunto a esta presentación, que dice relación con el Resuelvo 3° de la Resolución Exenta N° 15/0031 de 06 de Enero del año 2011, se ha tomado la decisión de no prorrogar la vigencia de dicha resolución, esto es, la autorización de contratación y rendición de gasto por contrato de funcionario administrativo para Jardines Infantiles de la Ilustre Municipalidad de Arica; a contar del 01 de Julio del año en curso.

A su vez hago presente, que la prórroga de la vigencia de la citada resolución exenta, estaba condicionada al grado de avance del funcionario en el cumplimiento de lo encomendado, y el apego estricto a la normativa vigente, situación no cumplida eficazmente, según informe adjunto.

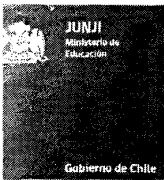
Saluda atentamente a usted



~~OLGA MÓNICA SEGUÍ ANDRADE~~
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OMS/YAZ/PVS/EHB/pvs
DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Arica.
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.
- Subdirección de Planificación y Gestión.



INFORME DE DESEMPEÑO

CARGO: COORDINADOR DAEM - JUNJI

Fecha: 30 de Junio de 2011.-

Consideraciones Generales:

- La evaluación se realiza considerando lo acordado en Resolución Exenta nº 15/0031, del 06 de Enero de 2011, para determinar la prórroga de la autorización de la contratación y rendición de gasto por contrato de funcionario administrativo para jardines infantiles vía transferencias de fondos administrados por la I. Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM).
- Que sólo se consideró el ítem Rendimiento, como factor objetivo de esta evaluación, ya que malamente se puede evaluar otros aspectos considerando que el funcionario evaluado no tiene situación contractual alguna con la Dirección Regional de JUNJI.
- Finalmente, en las conclusiones del informe se resolverá la continuidad de la vigencia de la Resolución Exenta nº 15/0031, del 06 de enero de 2011.

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA:

NOMBRE	ALVARO GONZALEZ ORDOÑEZ									
INSTITUCIÓN	D.A.E.M.									
CARGO	COORDINADOR DAEM - JUNJI									
PERIODO	DESDE	01	01	11	HASTA	30	06	11		

I. Factor Rendimiento

MES AÑO 2011	MES RENDICIÓN	FECHA COMPROMETIDA	FECHA ENTREGA	DIAS DE ATRASO	Nº RENDICIONES	CON ERRORES	% ERRORES
ENERO	DICIEMBRE	18 DE ENERO	28 DE ENERO	10	10	6	60,00%
FEBRERO	ENERO	21 DE FEBRERO	23 DE FEBRERO	2	10	6	60,00%
MARZO	FEBRERO	21 DE MARZO	23 DE MARZO	2	10	2	20,00%
ABRIL	MARZO	20 DE ABRIL	11 DE MAYO	21	10	4	40,00%
MAYO	ABRIL	20 DE MAYO	24 DE MAYO	4	10	5	50,00%
JUNIO	MAYO	20 DE JUNIO	22 DE JUNIO	2	10	6	60,00%
TOTALES				41	60	29	48,33%

I. Factor Condiciones Personales

III. Factor Comportamiento funcionario

Conclusiones del Informe:

De acuerdo a evaluación efectuada: No se autoriza la prórroga de Resolución Exenta nº 15/0031. Por lo que no se aceptará el gasto por remuneración de funcionario administrativo, a contar del 01 de julio de



NOMBRE FIRMA Representante JUNJI